

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, primero (1°) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De lo informado por la EMPRESA ISVI LTDA, mediante oficio fechado del treinta y uno (31) de agosto del año en curso, sobre las medidas cautelares decretadas en el proceso de la referencia en contra del señor YUBERNEY TELLEZ GIRALDO, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

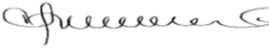
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 192 del 2 de noviembre de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 9 de noviembre de 2023. El día 8 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Contestación Medida Cautelar 2022-275

CATHERINE GOMEZ CAÑON <gerenciagestionhumana@isvi.com>

Mar 31/10/2023 4:37 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; YUBERNEYTELLEZ1978@GMAIL.COM <YUBERNEYTELLEZ1978@GMAIL.COM>
CC: coordinadornomina@isvi.com <coordinadornomina@isvi.com>; auxiliarnomina@isvi.com <auxiliarnomina@isvi.com>; 'Yuliana Parra' <contratacion3@isvi.com>; 'Lorena Portela' <contratacion@isvi.com>; 'Martin Tacan' <coordinadorgestionhumana@isvi.com>

 2 archivos adjuntos (551 KB)

2022-00275-00 OFICIO EMPRESA ISVI LTDA.pdf; 311023 Contestación Medida Cautelar 2022-275.pdf;

Cordial saludo. ISVI LTDA se permite allegar contestación de la referencia.

Atentamente,

Catherine Gomez Cañon

Gerente Gestión Humana

Cra. 21# 62-38 | Bogotá, Col.

Celular: 312 4157405 | Fijo: + 601 3145877 Ext. 127

www.isvi.com



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de **ISVI LTDA**. **Si Usted no es el destinatario**, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, reproducir, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría asumir consecuencias legales contenidas en la Ley **1273 del 5 de enero de 2009** y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, avise a su remitente con copia a seguridad@isvi.com y destrúyalo. **Si usted es el destinatario**, le solicitamos mantener la *confidencialidad e integridad* sobre el contenido, datos e información de contacto del destinatario, los documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita en su reproducción o divulgación. **ISVI LTDA**, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños informáticos y de información generados por el recibo y uso de este correo, siendo responsabilidad del destinatario implementar y verificar por sus propios medios las medidas de protección frente existencia de virus u otros riesgos a equipos e información. El presente correo electrónico refleja la opinión directa de su remitente y no representa necesariamente la opinión o postura oficial de la empresa **ISVI LTDA** ni sus Directivos.

Bogotá, 31 de octubre de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Email: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas

RADICADO N°: 2022-00275-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANA TITA MARTINEZ CALDERON C.C. No.30.388.144
DEMANDADO: YUBERNEY TELLEZ GIRALDO C.C. No. 10.185.105

ASUNTO: CONTESTACIÓN A NOTIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR

CATHERINE GÓMEZ CAÑÓN, actuando en calidad de Gerente de Gestión Humana de la empresa **ISVI LTDA**; por medio del presente respetuosamente me permito manifestarle que con relación a la notificación de medida cautelar del proceso de la referencia, notificada a nuestra compañía el pasado 18 de octubre de 2023 mediante oficio 484, por el proceso iniciado por la señora ANA TITA MARTINEZ CALDERON, advertimos lo siguiente.

1. El señor YUBERNEY TELLEZ GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía 10.185.105, registra como trabajador activo de la empresa ISVI LTDA en el cargo Escolta Fijo UNP, con un contrato de trabajo por obra o labor determinada en la ciudad de Manizales con fecha de inicio 17 de abril de 2023.
2. En consecuencia, nos permitimos informar que conforme a las obligaciones legales establecidas y a lo ordenado por su Despacho, ISVI LTDA en calidad de empleadora del trabajador YUBERNEY TELLEZ GIRALDO, procederá a realizar las retenciones a partir del próximo pago de nómina y a ponerlos a disposición del Juzgado en los términos del precitado oficio: consignación en el Banco Agrario de Colombia Sede La dorada Caldas, código de oficina 5413, en la cuenta N.º 173802034002, CODIGO SEIS (06), correspondiente al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA, a nombre de la señora ANA RITA MARTINEZ CALDERON identificada con cedula de ciudadanía N.º 30.388.144, con destino al proceso 17 380 3184 002 2022 00275 00.

De esta manera esperamos haber dado alcance y contestación a la solicitud formulada por su Despacho.

Quedamos atentos a poder resolver cualquier inquietud adicional,

Cordialmente,



CATHERINE GÓMEZ CAÑÓN
GERENTE GESTIÓN HUMANA ISVI LTDA